

Ref. 21-2020

En la Oficina de Información y Respuesta del Viceministerio de Transporte, Santa Tecla, a las siete horas cincuenta y cinco minutos del día trece de febrero de dos mil veinte.

El día siete de febrero del presente año, se recibió por medio de correo electrónico oir.vmt@mop.gob.sv solicitud de información suscrita por el ciudadano

admitida bajo la referencia administrativa número veintiuno- dos mil veinte, concerniente al parque vehicular que contenga las columnas siguientes: marca, clase de vehículo, año de fabricación, año de ingreso al país, departamento, municipio, chasis de vehículo, chasis vin, numero de motor y cilindrada.

Con base a las atribuciones legales de la letra d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo consiguiente LAIP), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se someten a su conocimiento.

A partir del deber de motivación genérico establecido en los artículo 65,68 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos, para lo cual el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso de la información, garantizando así "Principio de Máxima Publicidad" reconocido en el Art. 4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la Ley.

FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA SOLICITADA.

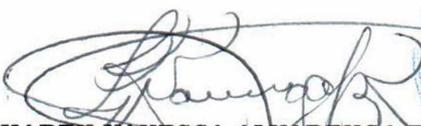
Como parte del procedimiento interno de acceso a la información, la suscrita gestionó ante la Dirección General de Tránsito, el detalle pretendido por el peticionario.

En respuesta se ha recibido el oficio referencia VMT-DGTO-RPVA-S/N/ 2019 de fecha 12 de febrero del año en curso, suscrito por el Licenciado Iván Ernesto Rodríguez Portillo, Jefe de Registro Público de Vehículos Automotores, adscrita a la Dirección General de Tránsito, quien pone a disposición en versión digital parque vehicular solicitado.

Con base a las disposiciones citadas y a los razonamientos antes expuestos, se **RESUELVE**:

Admitase la solicitud presentada por el señor [REDACTED] en consecuencia entréguese el oficio referencia VMT-DGTO-RPVA-S/N/ 2019 de fecha 12 de febrero del año en curso, suscrito por el Licenciado Iván Ernesto Rodríguez Portillo, Jefe de Registro Público de Vehículos Automotores, adscrita a la Dirección General de Tránsito.

Notifíquese.


Lic. KAREN VANESSA ALVARENGA RIVAS
Oficial de Información
Viceministerio de Transporte



Fecha: 2019-02-13
Hora: 10:00 AM
Página: 1 de 1

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Viceministerio de Transporte

Km. 9 1/2, Carretera al Puerto de La Libertad, frente a TECUN, Santa Tecla, La Libertad. Tel. 2133-3607, Correo Electrónico oir.vmt@mop.gob.sv.